



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.463.-

RAFAELA, 15 de octubre de 1991.-

VISTO:

El V Centenario del descubrimiento de América; y

CONSIDERANDO:

El significado histórico del descubrimiento como encuentro de dos culturas que deviene en el tiempo en el nacimiento de un pueblo nuevo, el americano;

La América Latina y la influencia de España en su Cultura, organización social, religión, economía y política;

La necesidad de todo grupo humano adulto de reconocer sus raíces y proyectarlas hacia el futuro;

La existencia de normas nacionales y provinciales que convocan a conmemorar el V Centenario.-

Por ello, el INTERVENTOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA, en uso de las facultades propias del CONCEJO MUNICIPAL, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1°) Créase la Comisión Municipal del V. Centenario del descubrimiento de América para conmemorar el acontecimiento.-

Art. 2°) Serán funciones de la Comisión:

- a). Proponer, apoyar y desarrollar todas las acciones tendientes a conmemorar el descubrimiento y evangelización de América; y
- b). Preparar, programar y organizar las actividades oficiales orientadas a dicha celebración.-

Art. 3°) La Comisión estará precidida por el Intendente Municipal e integrada por el Secretario de Cultura de la Municipalidad, dos Concejales elegidos por el Honorable Concejo Municipal, representantes de entidades intermedias y personalidades diversas del quehacer ciudadano.-

Art. 4°) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-




DR. JORGE R. F. FERNANDEZ
INTERVENTOR MUNICIPAL